



CONVENIOS AÑO 2022

PARTES FIRMANTES Y DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	FINALIDAD	BENEFICIARIO	PLAZO DE DURACIÓN	ÓRGANOS O UNIDADES ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN	IMPORTE	MODIFICACIONES	CONDICIONES DE VIGENCIA Y PRÓRROGAS
<p>Convenio de colaboración entre el <b>Instituto de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife</b> y la <b>Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion</b> para el proyecto "Servicio de Atención a la familia. Información y orientación jurídica y social"</p> <p>Instituto de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife – Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion</p>	<p>El objeto de este programa es ofrecer a la comunidad un servicio profesionalizado de información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, profesionales y familiares en materia jurídica y social.</p>	250	01/01/2022 a 31/12/2022	<p>Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion</p>	30.000,00	Sin modificaciones	<p>Este convenio tendrá una duración de 1 año. Serían causas de extinción: el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del programa, el acuerdo unánime de las partes signatarias, la decisión declaratoria de la nulidad del convenio, el incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos, la falta de crédito adecuado en el Presupuesto de gastos de la Administración concedente y por cualquier otra causa distinta de las anteriores previstas en el convenio o en otras leyes.</p> <p>Podrá prorrogarse en periodos anuales.</p>
<p>Convenio de colaboración para el programa "¿Quién cuidará de nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostenimiento de la Fundación"</p>	<p>El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad</p>		01/01/2022 a 31/12/2022	<p>Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion</p>	1.500,00	Sin modificaciones	<p>Este convenio tendrá una duración de 1 año. Se acuerda colaborar en el programa anual de actividades y servicios de la Fundación</p>



Fundación Canaria Cajasiete- Pedro Modesto Campos – Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	de las personas con la capacidad modificada judicialmente						
Acuerdo de Colaboración entre Graneros de Tenerife (Grupo Capisa) y la Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion para el proyecto "¿Quién cuidará de nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostenimiento de la Fundación"  Graneros de Tenerife (Grupo Capisa) – Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad de las personas con la capacidad modificada judicialmente		01/01/2022 a 31/12/2022	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	3.000,00	Sin modificaciones	Este convenio tendrá una duración de 1 año. Se acuerda colaborar en el programa anual de actividades y servicios de la Fundación
Convenio de Colaboración entre Fundación Cajacanarias y la Fundación Sonsoles Soriano para el proyecto "¡Abre Paréntesis! Apoyo para el ocio inclusivo de las personas con discapacidad intelectual"  Fundación Cajacanarias y Fundación Tutelar Sonsoles Soriano Bugnion	El objeto de este proyecto es facilitar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad intelectual para el disfrute de un ocio inclusivo, diseñado siguiendo los principios de elección por la persona e inclusión social	45	01/01/2022 a 31/12/2022	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	4.500,00	Sin modificaciones	El presente convenio entrará en vigor desde el día siguiente al de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio: el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las partes, el mutuo acuerdo de las partes y la entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.
Convenio de Colaboración entre Fundación Emma y la Fundación Sonsoles Soriano para el proyecto "Conocimiento e información sobre los ODS y	El objetivo es fomentar el conocimiento de los ODS, así como el cuidado y la responsabilidad ante el medio ambiente, especialmente promover el	45	01/01/2022 a 31/12/2022	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	2.200,00 €	Sin modificaciones	La vigencia de este convenio se extenderá desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2022. En el supuesto de que el objeto del convenio no pudiese llevarse a cabo por incumplimiento de los compromisos, la <b>Fundación EMMASA</b> quedará relevada del compromiso de abonar cualquier



sensibilización medioambiental"	consumo responsable del agua en las instalaciones de la fundación y en el domicilio de las personas que apoyamos						cantidad a partir del momento de dicho incumplimiento.
Fundación Emmasa y Fundación Tutelar Sonsoles Soriano Soriano Bugnion							
Convenio de Colaboración entre la Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion y JT International Iberia S.L.U. para el proyecto "Trabajando en el presente, Construimos juntos un futuro"	El objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad una óptica más amplia de la variedad de herramientas y aplicaciones para buscar empleo y/o acotar su perfil profesional en un campo profesional determinado.	15	01/01/2022 a 31/12/2022	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	10.000,00 €	Sin modificaciones	El presente convenio entrará en Vigor en la fecha de firma del mismo hasta 31 diciembre 2022. Son causas de extinción: el mutuo acuerdo de las partes y el incumplimiento por algunas de las partes de las obligaciones establecidas en este convenio de colaboración (la no adecuada gestión de financiación aportada o el abandono del proyecto cualquiera que sea su causa.